

**Archivo Municipal
de**

LA LAPA

Código de referencia : ES.06071.AML/1.1.01//7.14

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1910

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 28 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de La Lapa

Notas : Incluye actas de la Junta Municipal de Asociados



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

+

Villa de La Yapa Año de 1910

Libro de actas de las sesiones que celebra el Ayuntamiento de esta villa en el año arriba expresado

Señs del Ayuntamiento Junta Municipal

D. Dion Fernando Santos

D. José García González

" Guillermo Corro Muñoz

" Julián Ricardo González

" Juan Martín Benítez

" Máximo Franco Hernández

" Víctor González Menéndez

" David Corro Blanco

" Antolín Corro Blanco

" Honorio Hipólito Hernández

" Ambrosio Santos Hernández

" Francisco Flores Corrado

LEAESTINA



Don Leon Fernandez Santos Alcalde Constitucional de esta villa.

Certifico: Que el presente libro compuesto de folios vitiles se abre con esta fecha para estampar en el los acuerdos que tome el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados en el año de esta fecha.

Y para que conste se extiende la presente que autoriza tambien el Secretario de Ayuntamiento en La Lapa a primero de Enero de mil novecientos diez.

El Alcalde
Leon Fernandez

El Secretario
Luis Gouvaler

—————

—————

Acta de instalacion } En la villa de La Lapa a
del nuevo Ayuntamiento } primero de Enero de mil nove-
Primera parte } cientos diez siendo las ocho de
su mañana se constituyo en la sala Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Leon Fernandez Santos con los concejales D. Florancio Hijolito Hernandez, D. Leandro Toro Blanco y D. Juan Martin Santos a quienes corresponde cesa y D. Juan Martin Benitez y D. Victor Gorra Vera Merino que deben continuar en el ejercicio de sus cargos durante el presente bienio con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Acto seguido comparecieron y fueron recibidos D. Antolin Toro Blanco, D. Guillermo Toro Munoz y D. Ambrosio Santos Hernandez electos y proclamados Concejales por este termino en 5 de Diciembre ultimo por proclamacion con arreglo al art. 29 de

Antolín Toro Blanco como Concejal electo de mayor edad se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeletas que los Concejales llamados por orden de votos, fueron depositando uno á uno en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los art.^{os} 53 y 54 de la Ley municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio del modo prevenido en el art.^o 55 de la ley citada resultó elegido por cinco votos D. León Fernandez Santos igual al de votantes. Resultando que á este Ayuntamiento corresponden seis concejales según la escala del art.^o 35 de la repetida ley que la mayoría absoluta de este número exigida por el art.^o 55 ya citado la constituyen cinco votos que son los alcanzados por D. León Fernandez Santos el mismo fue proclamado alcalde Presidente pasando acto seguido á ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo. Conseguida por el mismo orden y uno á uno se procedió á la elección de primer Concejal por no corresponder á este Ayuntamiento ningún teniente Alcalde resultando elegido y proclamado para primer Regidor por cinco votos D. Guillermo Toro y Muñoz se eligió después y de igual modo á D. Juan Martín Benítez para Regidor Sindico por cinco votos y á D. Víctor Gonzalez Merino para Regidor Interventor por otros cinco votos siendo ambos como el primer Regidor posesionados acto seguido en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su

respectivo puesto y pueda sustituirlo' suplir
al que le preceda en el desempeño de la Alcal-
día se procedió a verificarlo conforme al cri-
terio sustentado en la Real orden de 16 de
Junio último y dió este resultado D. An-
tolin Toro Blanco para quinto Concejal y D.
Ambrosio Santos Hernandez que ocupará el
sexto lugar.

Por último quedó designado el Domingo de
cada semana y hora de las ocho de su noche
para la celebración de las sesiones ordinarias en cum-
plimiento del art.º 57 de la ley municipal decla-
rándose definitivamente constituido el Ayunta-
miento dándose por terminado el acto y firmán-
do la presente los Señores Concejales asistentes de
que yo el Secretario certifico

M/ J. Fernández Toro
Martín

González Toro Santos

Luis González

Acta de sesión } En la villa de La Lapa a primero de Enero
orden.º del día 1.º } de mil novecientos diez siendo la hora de las
de Enero de 1910 } veinte señalada para este acto se reunieron
en la sala que hace de Capitulador los Señores Con-
cejales que componen este Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. León Fernández San-
tos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria
de este día. Acto seguido el Sr. Presidente manifes-



to que estaran con la mesa las listas del cuádruplo número de mayores contribuyentes que unidos al Ayuntamiento tienen derecho a votar como promisorio para la elección de Senadores para que se examinen y presten su aprobación si la merecieren según ordena la ley. Los Señores concurrentes después de examinadas y hallándolas bien confeccionadas y con arreglo a lo acordado por unanimidad se es-
tampe a continuación en la forma siguiente:

Señores del Ayuntamiento.

D. Sr. Fernando Santos	Hernandez Coro Martín
" Martín Benítez Juan	Coro Blanco Leandro
" Coro Muñoz Guillermo	Santos Gutierrez José
" Gonzalez Merino Victor	Benítez Muñoz Antonio
" Coro Blanco Antolín	Santos Merino Tomás
" Santos Hernandez Ambrosio	Ramos Garcia Candido
<u>Mayores contribuyentes</u>	
" Floris Picon Francisco	Sander Benítez Antonio
" Coro Varquer Teleforo	Martín Santos Antonio
" Martín Santos Julian	Muñoz Andrade Antonio
" Merino Fernandez Juan	Fernandez Santos Juan
" Coro Varquer José	Hernandez Corrado Regino
" Hernandez Corrado Alfonso	Varquer Coro José
" Hernandez Corrado Eduardo	Coro Varquer Narciso
" Benítez Ramirez Martín	Gutierrez Muñoz Manuel

En cuyos terminos queda aprobada la antecedente lista y acordaron los señores concurrentes se saque una copia de ella y se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para que se sirva ordenar su insercion en el Boletín oficial. Y habiéndose terminado el Sr. Presidente levantó la sesion que firman todos los Señores como tienen de costumbre de que yo como Secretario certifico—

Off Leon Hernandez Guillermo Faro

Juan Martín Vito González

Antolín Fong

Ambrosio Santos

Luis González

Señor orden.ª } En la villa a dos de Enero de mil novecientos
del día 2 de } diez siendo las veinte señalada para este acto
Enero de 1910 } se reunieron en la sala que hace de Capitulación
los Señores concejales que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. León Ferrnandez Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria y dada lectura de la anterior los Señores concurrentes la aprobaron. Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que se estaba en el caso de dar cumplido efecto al art.º 60 de la vigente ley municipal que ordena el número de comisiones permanentes en que se ha de dividir este Ayuntamiento. Acordado así por los concurrentes se procedió inmediatamente a la elección de personas en votación secreta y por papeletas quedando elegidos por mayoría de votantes los Señores que se pasan a determinar:

Comisiones permanentes

De Hacienda { D. Juan Martín Benítez

{ D. Guillermo Toro Muñoz

De Policía { D. Víctor González Merino

Urbana { " Antolín Toro Blanco

De Beneficencia " Ambrosio Santos Ferrnandez

En cuya forma quedaron constituidas las expresadas comisiones y los nombrados para ellas instalados en sus cargos precediéndoles el Sr. Presidente el cumplimiento de sus deberes el Sr. Presidente. Se leyeron los boletines oficiales

les y demás correspondencia recibida en la última sesión y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores concurrentes como tienen de costumbre y de todo ello yo como Secretario certifico =
 Eff. Leon Fernando Guillermo Toro
 Juan Martín Víctor González Antolín Góngora
 Ambrosio Santos

Luis González

Sesión ordinaria En la villa de La Lapa a nueve de Enero de mil
 del día 9 de } novecientos diez siendo las veinte hora señalada
 de Enero de 1910 } para este acto se reunieron en la sala que hace de
 Capitular los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Ferrnandez Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los señores concurrentes la aprobaron. Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que por el correo de ayer se había recibido de los Srs. Hijos de Sierra Agentes en la Capital la cuenta de cobros y pagos que dichos señores rinden hasta el treinta y uno de Diciembre último la que sometía a la aprobación y censura de los señores Concejales que han concurrido. Examinada resulta que importa el debe mil setecientas noventa y siete pesetas con noventa y ocho céntimos y el haber mil ochocientas cincuenta y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos resultando un saldo a favor de esta

Ayuntamiento de sesenta y una pesetas y cincuenta y siete céntimos que será la primera partida de haber en la cuenta del primer semestre del actual ejercicio mandándole uno de los ejemplares de referida cuenta con la nota de aprobación.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última y la Corporación municipal acordó su cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores concurrentes y de todo ello como Secretario certifico —

El Leon Fernando Guillermo Forgo

Juan Martín Vito Gonzalez

Antolin Forgo Ambrosio Santos

Luis Gonzalez
Fris

Sesión ordinaria en la villa de La Lapa a diez y seis de Enero del día 16 de Enero de mil novecientos diez siendo la hora de las veinte señalada para este acto se reunieron en la sala que hace de Capitulación los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernandez Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los señores concurrentes la aprobaron. Abierto el acto se dio cuenta de la renuncia verbal que del cargo de Depositario hace días había presentado D. Claudio Forgo Blanco por cuyo motivo se hacía preciso el nombramiento de Depositario de los fondos municipales pues habiendo



5
se hecho pública una vacante no se ha presen-
tado persona que lo acepte estándose en el caso
de declarar expirado cargo concejil y sin remun-
eración de ningún género cometiendo el caso a la
deliberación de la Corporación municipal para
que acuerde. Heto seguido los señores que han con-
currido a esta sesión después de discutir cual el ca-
so requiera de conformidad unánime acordaron ad-
mitir de la renuncia verbal al Sr. D. Leandro Toro Bla-
co y nombrar en su lugar como Depositario y Recauda-
dor de todos los impuestos a cargo del Ayuntamiento al
concejal del mismo D. Ambrosio Panto Bermúdez quien es-
tando presente lo acepta sin derecho al percibo de pre-
mio alguno pues para ello ha sido declarado Conce-
jal y por consiguiente gratuito y honorífico.

Finalmente se manifestó por el Sr. Presidente que es-
taban sobre la mesa las cuentas presentadas por el De-
positario saliente D. Leandro Toro Blanco pertene-
cientes al ejercicio anterior de mil novecientos nueve.
Habiendo sido tomada en consideración la proposición
del Sr. Presidente el cuerpo municipal acordó fuesen
examinadas las cuentas referidas resultando del
cargo de cinco mil cuatro treinta y siete pesetas y
noventa y cinco centimos y la data de cuatro mil cin-
to cuarenta y nueve pesetas y ochenta y ocho centimos
resultando un déficit en contra del Depositario de cien-
to veintinueve pesetas y cinco centimos que
le servirá de prima partida de data en la cues-
ta que presente del ejercicio actual quedando
la liquidación de esta cuenta aprobada en la forma
que anteriormente se expresa. Se leyeron los boleti-
nes oficiales y demás correspondencia recibida en la
última semana y el cuerpo municipal acordó su cum-
plimiento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.

Presidente levanto la sesion que firman todos los señores concurrentes y de todo ello como Secretario certifico —

José Gourelles
Pro

Sesion ordinaria. En la villa de La Lapa a veintitris de del dia 23 de Enero de mil novecientos diez siendo la hora de las veinte señalada para este acto se reunieron en la sala que hace de Capitulacion los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernandez Santos por el que se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los señores concurrentes la aprobaron. Hecho y quido el Sr. Presidente manifesto que segun previene el R. D. de 28 de Enero de 1902 habia que constituir la Junta que ha de actuar para llevar a cabo el censo estadistico del ganado caballar y mular de este termino en primer de Enero de cada año ordenando que por mi el Secretario se diese lectura a referido R. D. reproducido en el Boletin oficial de odio de Diciembre ultimo como asi se verifico y enterados de su contenido quedo constituida la Junta segun en el mismo se determina en la forma siguiente. — Presidente = D. Leon Fernandez Santos = Vocales = Primer Concejale D. Guillermo Torro Muñoz = Regidor Judicial = D. Juan Martin Ber

Benitez - D. Josi Garcia Gouroler - Delegado de veterinaria - D. Francisco Flori Picon y D. Martin Benitez Ramirin propietarios por pecuaria y Secretario el del Ayuntamiento D. Luis Gouroler Marco este ultimo sera vocal al mismo tiempo con voz y voto.

Y quedando constituida la Junta en la forma antes expresada y que se haga saber a los interesados de doles posesion de sus cargos.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y el cuerpo municipal acordó su cumplimiento. Fue habiendome asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Off Leon Hernandez Guillermo Goro Juan Martin
Victo Gouroler Antolin Goro

Luis Gouroler

Sesion ordinaria en la villa de La Laja a treinta de Enero del dia 30 de Enero de 1910 se reunieron en la sala que hace de Capitulo los Señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Ferrander Santos por el que se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia y dada lectura de la anterior los señores concejales la aprobaron. Acto seguido se acordó por unanimidad la inversion y distribucion de fondos correspondiente al mes de la fecha. Se leyeron

los boletines oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana acordando la Corporacion prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los mismos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion que firman todos los señores concurrentes y de todo como Secretario certifico =

Don Fernando J. Guillermo Forero

Juan Martin Vito Gonzalez

Antolin Forero

Ambrosio Santos

Luis Gonzalez

Diligencia. Acredito por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir suficiente numero de señores concejales para tomar acuerdo de que certifico =
La Lupa a veis de Febrero de mil novecientos diez.
7.^o B.^o

El Alcalde

El Secretario
Luis Gonzalez

Sesion ordin.^a } En la villa de La Lupa a trece de Febrero de
del dia 13 de } mil novecientos diez reunidos a las veinte hora
Febrero de 1910 } señalada para este acto en la sala que hace de
Consistorial el Ayuntamiento constitucional con los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernandez Pintos por el que se declaro abierta la sesion ordinaria de este dia



y dada lectura a los anteriores los señores concurrentes la aprobaron. Por el Sr. Presidente se manifestó debia procederse al nombramiento de los individuos que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal de Asociados en el año actual a tenor de lo que dispone la ley de Ayuntamientos de 1877 y el reglamento de 26 de Abril de 1870. Entendida la Corporacion de lo expuesto por su Presidente y discutido suficientemente el asunto por unanimidad de votos acuerdan se dividan los contribuyentes en tres secciones y se proceda al sorteo y hecho esto dio el resultado siguiente:

- 1.^a seccion { D. Jose Garcia Gouvaler
D. Julian Nishrio Gouvaler
- 2.^a seccion { D. Maximo Franco Hernandez
D. Leandro Toro Blanco
- 3.^a seccion { D. Florucio Hipolito Hernandez
D. Francisco Flores Torrado

Cuyo total de 6 asociados es el correspondiente al numero de 6 Concejales de que consta este Municipio. En su vista acordó la Corporacion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y se participe por cedula a los agraciados en observancia de lo que dispone el art. 16 del Reglamento. En esta forma se dió por terminado el acto y levantada la sesion firmando los Srs. Concejales de que yo el Secretario certifico—

Leon Hernandez Guillermo Toro Juan Martin
 Vito Gouvaler Antolin Toro
 Luis Gouvaler
 Di

ligencia En la villa de La Laja a veinte de Fe-
brero de mil novecientos diez se hace constar
por la presente que la sesion ordinaria de es-
te dia no ha podido tener efecto por no con-
currir suficiente numero de señores concejales pa-
ra tomar acuerdo de que certifico

Y. P.

El Alcalde

Luis Gonzalez

Sesion ^{ex}ordinaria } En la villa de La Laja siendo las diez de la
del dia 28 de } mañana del dia veinte y cinco de Febrero de
Febrero de 1910 } mil novecientos diez se reunieron en la sala
que hace de Capitulacion los señores que compo-
nen la Junta municipal bajo la presidencia
de D. Leon Fernandez Santos Alcalde Presidente
por el que se declaró abierta la sesion de este dia
El Sr. Presidente expuso que como ya sabian los
señores concurrentes por la papuleta de citacion
el objeto era resolver las reclamaciones que
se habian presentado y se presentaron en el
reparto de cereales de esta villa para el ejer-
cicio actual y no teniendo reclamaciones nin-
gunas que resolver ni verbales ni por escrito ni
haberse presentado en este acto persona algu-
na a reclamar contra referido reparto a pesar
de haberseles notificado por papuletas a todas las pes-
sonas comprendidas en el mismo se levantó
la sesion por el Sr. Presidente dándole por
ultimada que firman todos los señores co-
mo tienen de costumbre de que yo el Seca

Señor
del
Mesa

tanis certifico

Leon Hernandez Guillermo Easo Juan Martin

Vito Gonzalez

Martin Rodriguez Jose Vazquez Antonio Horoz

Antonio Benitez Antonio Rodriguez

Martin Gonzalez

Luis Gonzalez

Sesion ordin.^a } En la villa de La Lapa a ^{veintiseis de Marzo} ~~XXXX~~ ~~18XX~~ de
 del dia 6 de } mil novecientos diez reunido el Ayuntamiento
 Marzo de 1910 } to de la misma en la sala que hace de Ca-
 pitular a las veinte horas señalada para es-
 te acto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Leon Fernandez Santos por el que se declaro abier-
 ta la sesion ordinaria de este dia y dada lectu-
 ra de la anterior los Señores concurren a apro-
 baron. Por el Sr. Presidente se manifesto que el
 objeto de la reunion era para proceder al nombra-
 miento de Facultativo y tallador para practicar
 los reconocimientos y tallas a los moros del ac-
 tual reemplazo el Domingo seis del proximo mes
 de Marzo en que tendra efecto el acto de la clasi-
 ficacion y declaracion de soldados. En su virtud
 el Ayuntamiento acordo nombrar a D. Antonio de
 la Rosa Medico titular de la inmediata villa de La
 Alouca a quien se dirigira atenta comunicacion pa-
 ra que el dia seis de Marzo proximo y hora de las once

se comparecen en estas Casas Consistoriales para verificar los reconocimientos que se ofrezcan y se nombra para tallar a los errores al Sargento retirado del Ejército D. Antonio Sanchez Benitez por no haberse presentado ningun oficial ni sargento ni habidos en este pueblo a quien se le ha de saber comparezca al objeto indicado en el dia y hora señalados. Igualmente se acordó se remitiran a los Señores Hijos de Sierra agentes en la Capital ciento siete pueros y veinte cuartinos para pago del 10 p^o de los aprovechamientos forestales de la D^{na} Real de este pueblo denominada Jarilla y treinta y cinco pueros y ochenta y un cuartinos al Depositario de fondos de la cárcel del partido por el cupo carcelario correspondiente al ejercicio cerrado de mil novecientos nueve.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la ultima semana y el Cuerpo municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion que firman todos los concurrentes y de todo ello como Secretario certifico - Entre lunas - veinte y siete de Febrero - vale -

El Leon Henríquez Guillermo Foro

Juan Martin Vico Gonzalez

Antolin Foro Ambrosio Santos

Luis Gonzalez

Diligencias Por la presente acredito yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir suficiente numero de Señores Concejales para tomar acuerdo. La Lapa a seis de Mayo de mil novecientos diez de que yo el



Secretario conyur
V.º P.º
El Alcalde

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria } En la villa de La Lapa a trece de Marzo de mil
 del día 13 de } novecientos diez siendo la hora de las veinte se
 Marzo de 1910 } reunieron en la sala que hace de Consistoriales
 los señores que componen el Ayuntamiento de la
 misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon
 Fernandez Santos por el que se declaró abierta la se-
 sión ordinaria de este día y dada lectura de la últi-
 ma celebrada los señores concurrentes la aprobaron.
 Acto seguido se acordó satisfacer veinte puntas al
 Facultativo D. Antolin de la Posa vecino de La Al-
 comera por odio reconocimientos practicados a los mo-
 ros del actual remplazo y tres puntas a D. Antonio
 Sanchez Benitez segundo retirado nombrado talla-
 dor por el Ayuntamiento por tallar a los moros del
 actual remplazo. Asi mismo se acordó satisfacer diez
 puntas y veinticinco centimos a D. Paulino Rodriguez
 Sayago cura párroco de esta villa por diez y cuateron
 libras de cera para la función religiosa de la Candelaria.
 Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia
 oficial recibida en la última semana y la Corporación
 municipal acordó su cumplimiento. Pero habiendo más
 asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión
 que firmaron todos los Srs. concurrentes de que yo el Sec-
 tario certifico —

El Leon Fernandez Guillermo Toro Juan Martin
 Vito Gonzalez Antolin Hago Ambrosio Santos
 Luis Gonzalez

ligencia. Acordito por la presente yo el Secretario que la
sesión ordinaria de este día no ha podido te-
ner efecto por no concurrir suficiente número de Se-
ñores Concejales para tomar acuerdo de que certi-
fico. La Lapa veinte de Marzo de mil nove-
cientos diez.

V.º B.º

El Alcalde
Fernando

Luis Gouzales

Sesión ordinaria } En la villa de La Lapa a veinte y siete de
del día 27 de } Marzo de mil novecientos diez reunido el
Marzo de 1910 } Ayuntamiento Constitucional de la misma
en la sala que hace de Consistoriales siendo
la hora de las veinte bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Leon Fernandez Santos por el
que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día
habiendo sido leída y aprobada la anterior. Se
dió cuenta de la Circular del Sr. Gobernador civil
de la provincia fecha diez y nueve del actual inserta en
el Boletín oficial de igual fecha dando instrucciones pa-
ra la presentación de los moros de revisión del recuadro
actual y de los de mil novecientos nueve, mil novecientos
odio y mil novecientos siete ante la Comisión Mixta de Re-
clutamiento para el juicio de exenciones y señalamiento de los
días que cada pueblo de la provincia tiene que comparecer con la
documentación necesaria por medio de Comisionado que la Corpora-
ción designe. En su virtud el Ayuntamiento se sirvió nombrar
Comisionado a D. Luis Gouzales Marco proveyéndole del co-
rrespondiente nombramiento y entregándole la documenta-
ción que sea necesaria así como los fondos indispensables pa-
ra su traslado a la Capital socoros de moros y regreso a
esta villa con cargo al capítulo primero artículo sexto del
presupuesto de gastos del ejercicio corriente. Acto seguido se a-
cordó por unanimidad la inversión y distribución de fondos del pa-
sente mes. Se leyeron los boletines oficiales y demás cosas

pendencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento. Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico—

El Sr. Fernando Guillermo Goro

Juan Martín Vico Gonzalez

Antolin Gorg Ambrosio Santos Luis Gonzalez

Diligencias Acordito por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo. La Sapa a tres de Abril de mil novecientos diez de que certifico—

47º 13º

El Alcalde

Fernando

Luis Gonzalez

Otra Hago constar yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir suficiente número de señores concejales para tomar acuerdo. La Sapa a diez de Abril de mil novecientos diez certifico—

47º 13º

El Alcalde

Fernando

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria } En la villa de La Lapa a diez y siete de
del día 17 de Abril } Abril de mil novecientos diez y seis el
de 1910 } Ayuntamiento de la misma a la hora de las
veinte señalada para este acto en la sala que
hace de Capitulo bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Leon Fernandez Santos por el que se
declaro abierta la sesión ordinaria de este dia y
dada lectura de la anterior los señores concurren-
tes la aprobaron. Por el Sr. Presidente se manifestó
que estando cumplido con exceso el primer trimestre
de Contingente provincial y primer trimestre de Con-
sumos Corriente y estando anunciada la Corporacion
con la venida de un Comisionado se hacia preciso
acordar los medios en vitacion de la venida del mis-
mo. En su virtud la Corporacion acordó se nombrara
los Sres Hijos de Lira agentes en la Capital cien pes-
tas para que abouen el primer trimestre de Provincial
corriente en cuya cantidad va deducido el cuarto trimes-
tre de la noaniza Tricencia Santos Rosas y doscientas cin-
cuenta y tres pesetas para el primer trimestre de Consu-
mos Corrientes haciendo presente a dichos señores que una
vez que la Corporacion carece de fondos para completar el re-
ferido trimestre de Consumos y ellos tienen dinero de las
inscripciones de este pueblo ingresen cincuenta pesetas que
faltan para el completo de referido trimestre. Se leyeron
los boletines oficiales y demas correspondencia recibida en
la ultima semana y el cuerpo municipal acordó su cumpli-
miento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levanto la sesión que firman todos los señores
concurrentes y de todo como Secretario certifico =

El Sr. Leon Fernandez Santos Guillermo Forgas

Juan Martin Vico Gonzalez

Ambrosio Santos

Antolin Forgas

Luis Gonzalez



fijencia En la villa de La Laja a veinticuatro de Abril de mil novecientos diez se hace constar por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo de que certifico =

F.F.P.
El Alcalde
Fernandez

Luis Gouvaler

Sesion ordin.
del dia 1.^o de
Mayo de 1910

En la villa de La Laja a primero de Mayo de mil nove-
cientos diez siendo la hora de las veinte y unidas los se-
ñores que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernandez Santos en la
sala que hace de Consistoriales se declaro abierta la se-
sion ordinaria de este dia habiendo sido leida y apro-
bada la anterior. Se dio cuenta de la remision ver-
bal que habia presentado a esta Alcaldia la nodriza Ino-
cencia Santos Rosas encargada de la lactancia del exposito
Cecilio Garcia Munoz por serle imposible continuar al cui-
dado de referido Exposito haciendo entrega del niño al Al-
calde para que dispusiera y que consultado el caso al Sr. Vice-
presidente de la Comision provincial se habia recibido una Comu-
nicacion de la misma fecha diez y ocho de Abril ultimo orde-
nando se busque en esta localidad nodriza que se encargue de
continuar la lactancia del referido exposito. En su virtud
la Corporacion acordo nombrar a la nodriza Sofia Merino
Santos para que continúe en la lactancia del mismo. Asi
mismo se acordo abonar a D. Luis Gouvaler Marco veinte
pesetas por su comision para el juicio de execuciones de
los moros del actual remplazo y anteriores ante la Comision
mixta de Reclutamiento con cargo al articulo sexto capitulo
primero del presupuesto de gastos y once pesetas a Ino-

cesia Santos Rosas por la lactancia del exposito Ceferino Gar-
cia Muñoz en los últimos veintidos días de Abril último.
Acto seguido se acordó la inversión y distribución de foun-
dos del mes de la fecha. Se leyeron los boletines oficiales y
demás correspondencia oficial recibida en la última semana y
la Corporación municipal acordó su cumplimiento.
No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presiden-
te levantó la sesión que firman todos los señores concurrentes
y de todo como Secretario certifico

El Sr. Fernando Guillermo Fero

Juan Martín Vico Gonzalez

Rubén Fero

Ambrosio Santos

Luis Gonzalez

Diligencia tendida por la presente yo el Secretario que la sesión or-
dinaria de este día no ha podido tener efecto por no concu-
rrir número suficiente de Señores concejales para tomar
acuerdo. La Gapa a ocho de Mayo de mil novecientos diez
77º 13º

El Alcalde

Fernando

Luis Gonzalez

Otra en la villa de La Gapa a quince de Mayo de mil
novecientos diez se hace constar por la presente que
la sesión ordinaria de este día no ha podido tener
efecto por no concurrir número suficiente de Señores
concejales para tomar acuerdo certifico
77º 13º

El Alcalde

Fernando

Luis Gonzalez

sesión ordinaria
del día 28 de
Mayo de 1910

En la villa de La Laja a la hora de las veinte del día
veintidos de Mayo de mil novecientos diez se reunieron los
señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. León Fernando Santos en la
sala que hace de Consistorial por el que se declaró abierta
la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la úl-
tima celebrada los señores concurrentes la aprobaron. Se-
guidamente se acordó prestar cumplimiento a las disposi-
ciones contenidas en los periódicos oficiales y demás
correspondencia recibida en la última semana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesión que firman todos los señores con-
currentes como tienen de costumbre de que yo el Secretario
certifico —

Eff León Fernando Santos Guillermo Forero
Juan Martín Vico González Estelita Forero
Ambrosio Santos
Luis González

sesión ordinaria
del día 29 de
Mayo de 1910

En la villa de La Laja a veinte y nueve de Mayo
de mil novecientos diez siendo la hora de las veinte se
realada para este acto se reunieron en la sala que hace
de Consistoriales los señores Concejales que componen este
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. León
Fernando Santos por el que se declaró abierta la sesión or-
dinaria de este día habiendo sido leída y aprobada la
anterior. Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Presi-
dente de la Diputación provincial apremiando a este Ayun-
tamiento por los descubiertos que adeuda por corriente
y la parte que se pueda ingresar por atrasos, a cuyo fin
dentro de muy breves días autorizará el nombramiento de
el agente ejecutivo para que una vez hecho el requerimien-

to y cumplido el plazo seunde las responsabilidades personales de Alcaldes y Concejales y que sin duda ni vacilaciones se llegará a la venta de sus bienes particulares. En su vista la Corporación acordó abrir el plazo de cobranza voluntaria para satisfacer los descubiertos de los deudores por el reparto de Consumos teniendo en cuenta en la época actual apropiado para ello.

Acto seguido se acordó la inversión y distribución de fondos del presente mes. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión que firman todos los señores concurrentes como tienen por costumbre de que yo el Secretario certifico.

Esc. Leon Fernández Guillermo Toro

Juan Martín Victor Gonzalez Antolin Goy

Luis Gonzalez

Diligencias Por la presente acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos. La Lapa a seis de Junio de mil novecientos diez de que certifico-

Esc. Alcalde
Leon Fernández

Luis Gonzalez

Otras En la villa de La Lapa a doce de Junio de mil novecientos diez se hace constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir suficiente número de señores con-



ceales para tomar acuerdo certifico
7^o 13^o

El Alcalde
Leon Fernández

Guio Gonzalez

Señor ordinario) En la villa de La Laja a diez y nueve de Junio de
del día 19 de mil novecientos diez siendo las veinte hora señalada
Junio de 1910) para este acto se reunieron en la sala que hace de Con-
sistoriales los señores concejales que componen el Ayun-
tamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Leon Fernandez Santos por el que se declaró a
bierta la sesión ordinaria de este día habiendo sido lu-
da y aprobada la anterior. Por el infrascripto Secretario
y del orden del Sr. Presidente se dio cuenta por medio de la
lectura de la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia
del día diez y seis del actual inserta en el Boletín oficial
del diez y siete de mismo mes ordenando a la Corporación
municipal en vista del crecido número de víctimas ocasiona-
das por la enfermedad llamada triquinosis que para
el día primero de Septiembre próximo se tenga provista la pla-
za de Veterinario municipal abonando al nombrado su dotación
hasta el treinta y uno de Diciembre con esgo al capítulo de infra-
vistos. Que para la misma fecha se tengan a disposición del
mismo un gabinete con los instrumentos necesarios para el re-
conocimiento microscopico de las carnes y que desde la mis-
ma fecha se tenga obligatorio dicho reconocimiento de todos los
cerdos que se sacrificaren con destino al consumo público bajo
la responsabilidad del Alcalde imponiendole la multa corres-
pondiente si se tiene noticia de que se ha puesto a la venta al-
gún cerdo sin haber sido reconocido microscópicamente. En su
vista la corporación acordó se cumpliera esta disposición
hasta donde los recursos del Municipio lo permitian pues

siendo tan escaso el número de vecinos de este pueblo y tan
costa la consignación que tiene el capítulo de impuestos
se hará muy difícil poder allegar los recursos suficientes pa-
ra sufragar los gastos que ha de originar el cumplimiento de
la referida disposición. En mismo se dio cuenta del ac-
tual del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia
número 80 fecha diez y seis del actual mes en el Boletín
oficial del diez y siete del mismo recordando a los Ayunta-
mientos la obligación de ingresar antes del veintinueve del pre-
sente mes los descubiertos por Consumos en la inteligencia
de que transcurrido dicho plazo sin atender esta invitación
se procederá sin nuevo anuncio a designar los funcionarios
deberán proceder a intervenir las cuentas municipales e iniciar
los expedientes de responsabilidad que procedan. Esto seguido
la Corporación acordó que según lo prevenido se comuniquen
al Sr. Administrador de Hacienda queda enterada de referida
disposición procediéndose con la mayor actividad al co-
bro de los descubiertos para que pueda ser ingresada la par-
te que al Tesoro corresponde.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia reci-
bida en la última semana y la Corporación municipal acor-
do su cumplimiento. Los habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos
los señores concurrentes como tienen de costumbre y de to-
do ello como Secretario certifico -

J. Leon Fernandez Guillermo Forz Juan Martin

Vito Gonzalez Ambrosio Santos

Katelin Forz

Luis Gonzalez
Sero

Reunion extraordinaria
del dia 24 de Junio
de 1916

- Alcalde Presidente
- D. Leon Fernandez Santos
- Señores Concejales
- D. Guillermo Toro Muñoz
- Juan Martin Benitez
- Victor Gonzalez Merino
- Antonio Toro Blanco
- Ambrosio Santos Hernandez

En la villa de La Lapa a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos dieciseis horas se reunieron en la sala que hace de Capitulada los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia de D. Leon Fernandez Santos Alcalde Presidente de este Ayuntamiento cuyo señor declaró abierta la sesión pública extraordinaria de este día para la cual han sido convocados en forma legal. Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a la Corporación que según constaba en la papelita de citación la reunión por objeto proceder a la sustitución de los Sres Hijos de Sierra actuales Agentes de este Ayuntamiento en la Capital por D. Juan Rodriguez Bizarano por convenir más este último y reportar más ventajas a los intereses del Municipio. Tomando en consideración la propuesta del Sr. Alcalde, reconocidas las ventajas que habrá de reportar la sustitución de los actuales Agentes en la Capital Sres Hijos de Sierra por D. Juan Rodriguez Bizarano el Ayuntamiento acordó por unanimidad revocar los poderes que le fueron conferidos de agentes en la Capital a los Sres Hijos de Sierra nombrados en su lugar a D. Juan Rodriguez Bizarano vecino de Badajoz y al efecto se le confiere poder tan amplio cuanto en derecho sea necesario para que en representación del Ayuntamiento en la Capital gestione cuantos asuntos tenga incoados o en tramitación en los centros oficiales y Oficinas particulares, vntable cuantas reclamaciones sean precisas para la defensa de los intereses de este municipio; para que perciba a nombre de este Ayuntamiento las cantidades que le correspondan o puedan corresponderle en lo sucesivo por los intereses de inscripciones del 80 p/o de los bienes de Propios enajenados; de los procedentes del capital que obra en la caja general de Depósitos de los títulos de la Deuda del 4 p/o de los

recargos municipales y primos de matrícula de indus-
trial padron de cédulas y demás contribuciones im-
puestas y en general el cobro de todas las cantidades que
pudieran caer a este Ayuntamiento sea cualquiera el concep-
to, pues el poder que para todo se acuerda se le confiere sin
limitación alguna.

De igual modo se le confiere poder para que liquide con
los Sres Hijos de Sierra y reciba del mismo cuantos
documentos efectos y valores obra en su poder pertencien-
tes a este Municipio a cuyo fin se le comunicará este a-
cuerdo a dichos Sres Hijos de Sierra.

Por último se acordó que se libe la oportuna certificación
de este acuerdo para que el repetido D. Juan Rodríguez Be-
jarano pueda acreditar su calidad de Agente de este Ayun-
tamiento donde sea necesario.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firman-
do los señores concejales presentes de que yo el Secretario certifico

El Sr. Fernand

Guillermo Fols

Juan Martín

Victo Gonzalez

Ambrasio Fontes

Antón Goro

Juis Gonzalez

Diligencias Hago constar por la presente que la sesión ordinaria
de este día no ha podido tener efecto por no con-
currir número suficiente de señores concejales
para tomar acuerdo. La Lupa a veinte y seis
de Junio de mil novecientos diez de que certifico

Y. P.

El Alcalde

Sr. Fernand

Juis Gonzalez



Sesión ordin^a
del día 3 de
Julio de 1916

En la villa de La Laja a tres de Julio de mil novecien-
tos diez siendo las veinte hora señalada para este acto
se reunieron en la sala que hace de Consistoriales los seño-
res concejales que componen el Ayuntamiento de la misma
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Loui Ferrnandez Lau-
ros por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día
y dada lectura de la anterior los señores concurrentes la apro-
baron. Acto seguido y en virtud de una comunicación heci-
bida del Sr. Alcalde de la Ciudad de Tráfa para que se in-
gresen los descubiertos que tiene este Ayuntamiento del presen-
te puesto carcelario en el imprescindible plazo de ocho días pues
de lo contrario se verá en la necesidad de recurrir a los me-
dios que autorizan las disposiciones vigentes la Corporación acor-
do se remitan al Depositario de fondos de la Carcel del partido
setenta y una pesetas y sesenta y dos céntimos importe del
primer trimestre del cupo carcelario del ejercicio actual. Igual-
mente se acordó se remita a D. Juan Rodríguez Bujaduro Agen-
te en la Capital ciento veinte y tres pesetas y setenta y cin-
co céntimos para pago del segundo trimestre de Contin-
gente provincial corriente habiéndose deducido del total
de referido trimestre cuarenta y cinco pesetas importe del
primer trimestre corriente del haber de la nodriza Inocen-
cia Santos Rosas por la lactancia de Eufilio García Muñoz.
Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia reci-
bida en la última semana y el Cuerpo municipal acordó en cum-
plimiento. Fno habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos
los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

El Sr. Ferrnandez Guillermo Foró Juan Martín
Vito Gonzalez Antolin Foró Ambrosio Gastero
Luis Gonzalez

Señon ordina^a } En la villa de La Lapa a diez de Julio de mil no
del día 10 de } vicientos diez reunido el Ayuntamiento de la misma
Julio de 1916. } en la sala que hace de Corporación, siendo la hora
de las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. León
Fernandez Santos por el que se declaró abierta la sesión
ordinaria de este día habiendo sido leída y aprobada
la anterior. Por el Sr. Presidente se manifestó a la
Corporación que por el correo de ayer se había recibi-
do de los Sres. Hijos de Sierra Agentes en la Capi-
tal la cuenta de cobros y pagos que dichos señores re-
den hasta el treinta de Junio último la que somer-
tía a la aprobación y censura de los Señores Concejales
que han concurrido. Examinada resulta que importa
debe seiscientos treinta y cinco pesetas y cuarenta y cua-
tro centimos y el haber seiscientos cincuenta y siete pe-
setas con once centimos resultando un saldo a favor de es-
ta Corporación de veintuna pesetas y sesenta y siete cen-
tinos que será la primera partida de haber en la cues-
ta del segundo semestre del actual ejercicio mandando
le uno de los ejemplares de referida cuenta con la
nota de aprobación. Seguidamente se manifestó a
la Corporación que por más requerimientos que se han he-
cho a estos señores para que satisfagan el pago de lo que
adeudan por consumos y demás impuestos tanto atrasa-
dos como corrientes sin que nada se haya conseguido vien-
dole la Corporación aminorada de un agente para con-
seguir el cobro del segundo trimestre de Consumos que el
Ayuntamiento adeuda a la Hacienda se estaba en el
caso de nombrar un agente ejecutivo para que haga
efectivos todos los descubiertos que tienen estos señores con
el Municipio. Enterada la Corporación y discutido su-
ficientemente el asunto por unanimidad de votos acuer-
dan: Nombrar agente ejecutivo a D. Pedro Casado Díez
con las dietas que marca la Instrucción de 26 de Abril
de 1900 del 5 y 10 por 100 de apremio.
Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia

especial recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores concurrentes como tienen de costumbre y de todo ello como Secretario certifico —

Don Leon Fernando Guillermo Toro

Don Martin Victor Gonzalez

Antolin Fong Ambrosio Santos

Luis Gonzalez

Diligencias Acordadas por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. La Lapa a diez y siete de Julio de mil novecientos diez de que certifico —

Y^o P^o

El Alcalde

Don Fernando

Luis Gonzalez

Señor ordin.^a } En la villa de La Lapa a las veinte del
del día 24 de } día veinte y cuatro de Julio de mil nove-
Julio de 1910 } cientos diez reunido el Ayuntamiento de la
misma en la sala que hace de Consistoriales ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernan-
der Santos por el que se declaró abierta la sesión
ordinaria de este día habiendo sido leída y apro-
bada la anterior. Se dio cuenta de la cédula del

Sr. Gobernador civil de la provincia del día y nueve
del actual inserta en el Boletín oficial de igual
fecha dando instrucciones en observancia a lo
preceptuado en el artículo 143 de la ley de Redu-
tamiento y remplazo del Ejército para el ingreso en
Caja de los moros del remplazo de este año el día
primero de Agosto próximo y que se haga saber por
edictos y pregones para conocimiento de los indivi-
duos a quienes comprende dicho acto haciéndose pre-
ciso el nombramiento de Comisionado que le repre-
sente en aquel acto. En su virtud el Ayuntamiento se
sirvió nombrar Comisionado a D. Luis Gonzalez Marco
proveyendole del correspondiente nombramiento y la do-
cumentación que previene el artículo 144 de referida ley
asi como los fondos indispensables con cargo al capítulo pri-
mero artículo sexto del presupuesto corriente. Igualmente
se acordó se remitiera a D. Juan Rodriguez Bernaldo Aguirre
en la Capital trescientas tres pesetas para pago del segundo
trimestre de Consumos corriente se leyeron los boletines
oficiales y demás correspondencia recibida en la última sema-
na acordando prestar su cumplimiento. No habien-
do más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la se-
sion firmando los señores concurrentes de que yo el Se-
cretario certifico—

Don Leon Fernandez Guillermo Goro

Juan Martin Vito Gonzalez Antonio Goro

Luis Gonzalez

Diligencias hechas por la presente yo el Secretario que la sesión
ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no
concurrir número suficiente de señores concejales para



do. La Lapa a treinta y uno de Julio de mil novecientos diez de que certifico -

Y.P.P.
El Alcalde
Leon Fernandez

Luis Gonzalez

sesion ordin.^a } En la villa de La Lapa a siete de Agosto de mil
del dia 7 de } novecientos diez reunido las veinte y una veintena
Agosto de 1910 } da para este acto se reunieron en la sala que ha
ce de Consistoriales los señores Concejales que compo
nen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Al
calde D. Leon Fernandez Santos por el que se decla
ro abierta la sesion ordinaria de este dia habiendo si
do leida y aprobada la anterior. Acto seguido se acordó
la inversion y distribucion de fondos del mes an
terior. Igualmente se acordó prestar cumplimiento
to a las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales recibidos en la ultima sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levanto la sesion que firman todos los con
currentes como tienen de costumbre y de todo ello yo co
mo Secretario certifico -

El Leon Fernandez Guillermo Feroz Juan Martin

Victor Gonzalez Antolin Feroz

Ambrosio Santos

Luis Gonzalez

sesion ordin.^a del dia 14 } En la villa de La Lapa a estorve de
de Agosto de 1910 } Agosto de mil novecientos diez reunido

el Ayuntamiento de la misma a las veinte ho-
ra señalada para este acto en la sala que hace
de Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Leon Fernandez Santos por el que se declaró
abierto la sesión ordinaria de este día y dada lec-
tura de la anterior los señores concurrentes la
aprobaron. Seguidamente y a propuesta del
Sr. Presidente la Corporación acordó por unani-
midad adquirir las rotulaciones y números las pi-
meras para las calles y plazas que lo necesitan y
los segundos para los edificios y albergues como
igualmente los designados por todo el término
Municipal en cumplimiento a la Real orden cir-
cular dictada por el Ministerio de Instrucción
pública y Bellas Artes reproducida en el Boletín ofi-
cial de esta provincia de 25 de Enero último sobre
la formación de la Estadística de viviendas, edifi-
cios y albergues como preliminares del Censo de pobla-
ción de España que ha de llevarse a efecto el 31 de
Diciembre del corriente año de 1910, y designar
a D. Guillermo Toro Muñoz y D. Juan Mar-
tín Muiter, primer Concejal y Regidor Judicial res-
pectivamente por no comprender a este Ayunta-
miento ningún teniente Alcalde como vocales de la
Junta Municipal del Censo de población en cumpli-
miento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Instruc-
ción de la R. O. de 27 de Julio último.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon-
dencia recibida en la última semana y la Corpora-
ción municipal acordó en cumplimiento. No habien-
do más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando
los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Leon Fernandez Santos Guillermo Toro

Juan Martín Victor Gonzalez Ambrosio Santos

Antonio Horra

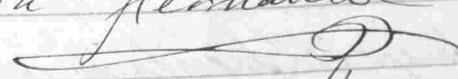

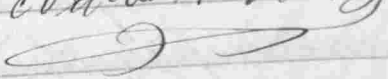
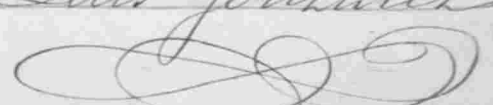
Luis Gonzalez

sesion ordinaria
del dia 21 de Agosto
de 1910

En la villa de La Lapa a veintuno de Agosto de mil novecientos diez siendo las veinte hora seña-
lada para este acto se reunieron en la sala que hace
de Consistorial los señores concejales que componen este Ayun-
tamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernan-
dez Santos para el que se declaró abierta la sesion ordinaria de
este dia y dada lectura de la anterior los señores concurren-
tes la aprobaron. Seguidamente se dio cuenta de que el pro-
yecto de presupuesto ordinario municipal para el año proximo
de 1911 se encontraba terminado por la Comision respectiva
para ser examinado el cual visto y examinado detenidamente
por el Ayuntamiento y estimandolo conforme y arreglado a
las necesidades de esta poblacion a las disponibilidades vigen-
tes y recursos de la localidad acuerda: Que se fija al
publico por quince dias segun ordena la ley municipal
y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclama-
ciones que se permitan, se someta a la discusion y vota-
cion definitiva de la Junta municipal. Igual-
mente se acordó se abone a D. Antonio Calderin Be-
riter seis pesetas por su comision como recaudador
de los censos que este Ayuntamiento recauda anual-
mente sobre tierras de Castillas de varios vecinos de
La Lapa con cargo al capital de imprevistas.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspon-
dencia recibida en la ultima semana y la Corporacion
municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presi-
dente levantó la sesion que firman todos los señores con-
currentes y de todo ello como Secretario certifico—

Leon Fernandez Juan Martin Vique Gonzalez
 
Antonio Lopez
 Luis Gonzalez


Señor ordinario del Ayuntamiento de la villa de La Lapa a veintiocho de Agosto de 1910

Se reunió de la misma en la sala que hace de Comunal a la hora de las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernando Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día habiendo sido leída y aprobada la anterior. Ato seguido se acordó gravar el próximo año de 1911 con el recargo municipal del ciento veinte por ciento el impuesto de Comunales excepto el vino que solo se le recarga el ciento por ciento, del cincuenta por ciento en el de cédulas personales por su necesario recargar todo lo que permite la ley para las atenciones del presupuesto municipal y del diez y seis por ciento la contribución industrial, rústica y pecuaria y urbana. Ato seguido se acordó la inversión y distribución de fondos del mes de la fecha. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y el Cuerpo municipal acordó su cumplimiento.

Tras habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron todos los concurrentes como tienen de costumbre y de todo ello como Secretario certifico -

El Sr. Leon Fernando Santos Guillermo Forc Juan Martin

Victo Gonzalez

Antolin Forc

Ambrosio Santos

Luis Gonzalez

Diligencias. Acreditado por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo. La Lapa a cuatro de Sep.



19

tiempo de mil novecientos diez de que certifico =
17^o 13^o

El Alcalde

Luis Gouzalet

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinaria para el año de 1911.

En la villa de La Laja a quince de Agosto de mil novecientos diez y siete años, en la tarde de mil novecientos diez y siete años, a las tres de la tarde, en el salón de sesiones de la Junta Municipal, se reunió el Sr. Alcalde Presidente y los señores Concejales y Asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos once cuyo proyecto formado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fue aprobado por este en sesión del día veintinueve de Agosto último, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Se abrió públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el vicepresidente Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta y encontrados de los ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad. De conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto, que dando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes:

terminos:

Capitulos	Conceptos	Consiguacion Patas
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>	
1. ^o	Propios	419 80
2. ^o	Montes	250 "
3. ^o	Impuestos	12 "
4. ^o	Beneficencia	18 "
5. ^o	Instruccion publica	" "
6. ^o	Correccion publica	" "
7. ^o	Extraordinarios	472 38
8. ^o	Resultas	" "
9. ^o	Recursos legales para cubrir el deficit	1263 20
10. ^o	Privilegios	" "
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>2435 20</u>

	<u>Presupuesto de gastos</u>	
1. ^o	Gastos del Ayuntamiento	1194 "
2. ^o	Policia de seguridad	" "
3. ^o	Policia urbana y rural	49 "
4. ^o	Instruccion publica	120 "
5. ^o	Beneficencia	18 "
6. ^o	Obras publicas	5 "
7. ^o	Correccion publica	144 "
8. ^o	Montes	107 20
9. ^o	Cargas	742 "
10. ^o	Obras de nueva construccion	" "
11. ^o	Impavitos	60 "
12. ^o	Resultas	" "
13. ^o	Devoluciones	" "
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>2435 20</u>

Resumen		
Importan los ingresos por todos conceptos		2435 20
Deu los gastos		2435 20
	Igual	" "

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se ha-
 lla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayun-
 tamiento, y visto lo dispuesto en el párrafo tercero número cuar-
 to de la Real orden circular de quince de Mayo de mil ochocien-
 tos setenta y nueve la Junta acordó se hiciera saber al públi-
 co en la forma ordinaria dicha resolución y que sin otro pro-
 cedimiento se remitiera el presupuesto aprobado con su copia
 respectiva y certificación de la presente acta al Sr. Gobernador
 civil de la provincia a los efectos que determina el artículo
 ciento cincuenta de la ley municipal vigente. Firmas asun-
 tos de que trata se levantó la sesión y firmaron los señores Con-
 cejales y Asociados presentes de que yo el Secretario certifico -
 Don Fernán de Juan Martín

Vito González

Eulalia Goro

Francisco Lopez

Maximo

Yrango

Juan Ponce

José Leocadio y Jofre

José Yaveira

Eulian Higuera

Luis González

Señor extraordinario
 del día 18 de Septbr
 de 1910

En la villa de La Gopa a diez y ocho
 de Septiembre de mil novecientos diez;
 siendo las once de la mañana se reu-
 nieron en la sala que hace de Capitulación

Señores Concejales los tres Concejales y asociados de la
 D. Leon Fernández Santos Junta municipal que al margen se ex-
 D. Guillermo Toro Muñoz preside bajo la presidencia de D. León
 D. Juan Martín Benítez Fernández Santos Alcalde Presidente de
 D. Víctor González Merino Ayuntamiento cuyo señor declaró
 D. Ambrosio Santos Hernández abierta la sesión pública extraordi-
 D.

Señores Asociados naria de este día para la cual han
D. Honorio Hipólito Hernandez sido convocados en forma legal el que
D. Julián Ricario Gonzalez manifestó tener solo por objeto proceder
D. Máximo Franco Hamanda a la adopción de medios para hacer efec
D. Claudio Toro Blanco tivo el encabramiento de Consumos
D. Francisco Flor Coronado y sus recargos el especial de aguardien
D. tes y licorés y el correspondiente a la sal
en el próximo año de mil novecientos once.

Expresado Sr. Presidente manifestó que por el
infrascrito Secretario se dió lectura como así se
verificó de los cupos de Consumos y que a este pue
blo le correspondía satisfacer y tener señaladas por la
Superioridad así como del Reglamento vigente de Consu
mos por cuyos preceptos es llegada la época en que se
han de acordar los medios para hacer efectivos el cupo de
consumos en el próximo año de mil novecientos once que
asciende a la cantidad de novecientas cincuenta y una
pesetas y sesenta céntimos y el de la sal doscientas
cuarenta y cuatro. A lo seguido manifestó el Sr. Presi
dente a los Concejales y adjuntos que constando es
te término jurisdiccional de cuatrocientos ochenta y
ocho habitantes según consta del último censo de po
blación que es el que rige como vigente y siendo bastante es
casa la producción en esta localidad de todas las especies
y en su mayor parte de aquellas sujetas al impuesto debe
tenerse esto muy en cuenta para su deliberación y acuerdo. En
su virtud tomaron la palabra varios de los señores conceja
les y asociados que han concurrido por su respectivo orden
según esta mandado exponiendo cada cual los medios que de
berían adoptarse de aquellos comprendidos en el vigente reglamen
to para hacer efectivos expresados cupos y recargos municipales
viendo lo imposible que en atención a la insignificante im
portancia de este pueblo no se puede realizar la exacción
del referido impuesto por administración municipal ni en
cabramientos genitales pues estos medios darían un resultado



completamente nulo.

Terminado pues muy pronto cuanto va expresado y después de haberse discutido extensamente el asunto en el caso que sigue por los señores que han concurrido se acordó de conformidad unánime.

1.º Que los ramos de aceite de comer y a der así como aguardientes y licors vinos de todas clases y uviaga sean objeto de exclusión

2.º Que las carnes frescas y saladas, cereales excepto el trigo, jibón duro y blando y sal sean objeto de venta libre al pago de derechos en cuya forma y no habiéndose objeción alguna en contra de lo acordado así se confirmó como también lo fue por los señores del Ayuntamiento y asociados que el recargo municipal que se ha de imponer sobre el enchebramiento general ha de ser el de 120 p/100 sobre todas las especies excepción hecha en la sal que no tiene recargo y el vino solo se le recarga el 100 p/100 como en el año anterior para las atenciones del municipio con más el 3 p/100 sobre el cupo del Tesoro para premio de cobranza y conducción expresándose en el cuadro adjunto lo que corresponde a cada una de las especies por separado en la tarifa oficial:

Especies	Cupo para el Tesoro	3 p/100 para premio de cobranza y conducción		120 p/100 recargo municipal excepto el vino 100 p/100		Total de cada ramo
		Pistas	Pistas	Pistas	Pistas	
1. Carnes frescas y saladas	130 76	3 92	156 91	291 59		
2. Aceites de todas clases	197 54	5 93	237 05	440 52		
3. Aguardientes alcoholes y licors	122 "	3 66	146 40	272 06		
4. Vinos de todas clases	160 26	4 81	160 26	325 33		
5. Uviaga	15 56	" 47	18 67	34 70		
6. Granos de todas clases excepto trigo	286 54	8 59	343 36	638 09		
7. Jabón duro y blando	39 34	1 18	47 21	87 73		
8. Sal comida	214 "	7 32	" "	251 32		
Totales	1195 60	35 88	1109 86	2341 34		

Con lo cual el Sr. Presidente dio por terminado el acto disponiendo que en esta mandado se solicite por el Ayuntamiento y la Junta

ta de Asociados la autorización competente del Sr. Administrador de Hacienda para llevar a efecto el presente acuerdo acompañando copia certificada de la presente acta que suscriben todos como tienen por costumbre y de todo ello como Secretario certifico =

Off Leon Ferrnuds

Juan Martin Vico Gonzalez

Ambrosio Santos

Julian Nicasio

Seandoro Franco Flores

Maximo Franco

Luis Gonzalez

Diligencia. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo. La Lapa a veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez de que certifico =

Y. P. B.
El Alcalde

Luis Gonzalez

Otra. En la villa de La Lapa a dos de Octubre de mil novecientos diez se hace constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo de que certifico =

Y. P. B.
El Alcalde

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria } en la villa de La Lapa a nueve de Octubre de mil
 del día 9 de Octubre } novecientos diez siendo las veinte hora señalada para
 de 1910 } para este acto se reunieron en la sala que hace de Capital
 todas las señoras concejales que componen este Ayuntamiento
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. León Fernando San-
 tos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este
 día y dada cuenta o lectura de la anterior los señores con-
 concurrentes la aprobaron. Acto seguido se acordó se remi-
 ta a D. Juan Rodríguez Bepiano Agente de este Ayuntamiento
 en la Capital ciento veinte y tres pesetas y setenta y
 cinco céntimos para que ingrese en el tercer trimestre de
 contingente provincial cobrando quedando deducido del to-
 tal importe el segundo trimestre de la nominación de la nodri-
 za Soñia Navarro Santos y trescientas tres pesetas para que
 ingrese el tercer trimestre de consumos del corriente
 año. Así mismo se acordó se gire a D. Manuel He-
 na Director del Consultor de los Ayuntamientos diez y
 seis pesetas y setenta y cinco céntimos por la subscrip-
 ción de un año a referido periódico y modulación
 impresa. Se leyeron los boletines oficiales y de
 más correspondencia oficial recibida en la últi-
 ma semana y la Corporación municipal acor-
 dó su cumplimiento. No habiendo más asun-
 tos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que
 firmen todos los señores concurrentes como tienen de
 costumbre y de todo ello como Secretario certifico—

Cof. León Fernando Guillermo Gores

Juan Martín Víctor González

Antolin Gons

Ambrosio Santo

Luis Gouater

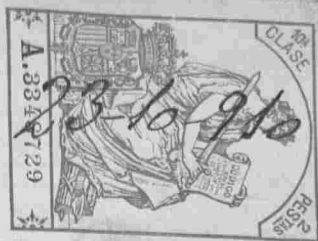
Di-

ligencia. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo de que certifico - La Laja a diez y seis de Octubre de mil novecientos diez -

1910
El Alcalde

Luis Goureliz
Srio

Sesión ordinaria }
del día 23 de }
Octubre de 1910 }
En la villa de La Laja a veinte y tres de Octubre de mil novecientos diez siendo la hora de las veintitres señalada para este acto se reunieron en la sala que hace de Capitulación los señores concejales que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. León Fernández Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día y dada lectura de la anterior los señores concurrentes la aprobaron. Por mi el Secretario se dio cuenta de la circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia n.º 165 del diez y ocho del actual inserta en el Boletín oficial del veintinueve del mismo mes ordenando que por los señores Alcaldes, Inspectores municipales de Sanidad y comisiones municipales se estudien los medios de proporcionar a sus respectivos vecindarios aguas potables lo más pura posible bajo el aspecto bacteriológico pues el abandono en que se suele incurrir en este punto es causa del gran número de enfermedades de carácter tífico y de infecciones gastro intestinales que reinan en la provincia, y especialmente en los actuales momentos en que es de temer la invasión del cólera morbo asiático enfermedad que en las aguas unificadas encuentra el mejor modo de propagación epidémica y que se formulen a este fin los correspondientes proyectos de obras presupuestos y medios de alligir los recursos precisos en el plazo improrrogable de tres meses a contar desde el pre-



mero de noviembre proximo. En su virtud la Corporacion acordó cumplimentar referida circular en cuanto sea posible por lo difícil de allegar ocursos por la jurisdiccion de este municipio por el corto termino municipal que posee y la triste situacion por que atraviesa el vecindario y que se le cuenta a la Junta provincial de Sanidad dentro del plazo señalado de los trabajos realizados a referido fin.

Se leyeron los boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida en la ultima semana y la Corporacion municipal acordó su cumplimiento. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta que firman todos los Sr. concurrentes como tiene de costumbre y de todo yo como Secretario certifico.

El
Lion Fernando Guillermo Feroz Juan Martin
Victor Gonzalez Esteban Feroz

Ambrosio Santos Luis Gonzalez

Diligencia en la villa de La Lapa a treinta de Octubre de mil novecientos diez hago constar por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de Señores concejales para tomar acuerdo de que certifico

V.º B.º
El Alcalde

Luis Gonzalez

Sesion ordin. en la villa de La Lapa a seis de Noviembre de mil del dia 6 de novecientos diez siendo las veinte hora señalada para este acto se reunieron en la sala que ha

ce de Capítular los Señores concejales que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernando Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día habiendo sido leída y aprobada la anterior. Seguidamente se dio cuenta de la comunicación recibida del Sr. Alcalde de la Ciudad de Cádiz invitando a esta Corporación nombre un representante para la discusión y votación del presupuesto carcelario que ha de regir el próximo año de mil novecientos once para que con la credencial correspondiente se presente el día diez del actual y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales. En su virtud el Ayuntamiento se sirvió nombrar Comisionado que le represente en aquel acto a D. Luis Gonzalez Marco proveiéndole del correspondiente nombramiento y los fondos indispensables para su traslado a dicha Ciudad y regreso a esta villa con cargo al capítulo de impuestos del presupuesto corriente.

Ahi mismo se acordó la inversión y distribución de fondos del mes anterior.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman todos los señores concurrentes y de todo yo el Secretario certifico —

Leon Fernando Guillermo Garez

Juan Martin Victor Gonzalez Esteban Foroz

Ambrosio Santos

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria } en la villa de La Lapa a trece de Noviembre de mil
del día 13 de } novecientos diez siendo la hora de las veinte se reunió
Noviembre de 1910 } con en la sala que hace de Capítular los señores que com

ponen el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Dion Fernandez Santos por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día habiendo sido leída y aprobada la anterior. Seguidamente se acordó someter a la censura del Sr. Administrador de Hacienda de la provincia los repartimientos de la contribución por rústica y pecuaria para el año próximo de 1924 como también el de urbana por no haber ocasionado reclamaciones su exposición al público por el plazo de ocho días ser exactos los tipos de gravamen que comprenden y ciertos los cupos de imponible de 19.204 y 2.826 pesetas que respectivamente contienen.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida en la última semana acordando la Corporación su cumplimiento.

Tras habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos los señores concurrentes y de todo ello yo el Secretario certifico -

El Sr. Fernandez Santos Juan Martin Victor Gonzalez

Ambrosio Santos

Luis Gonzalez

Diligencias Acredito por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo. La Lupa a veinte de Noviembre de mil novecientos veint

17.^o 13.^o
El Alcalde
Fernandez Santos

Luis Gonzalez

Señor ordinario En la villa de La Lapa a veinte y siete de Noviembre
del día 27 de } de mil novecientos diez siendo las veinte hora
Noviembre de 1910 } malada para este acto se reunieron en la sala que ha
ce de Capitulo los señores Concejales que componen el
Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Don Fernando Santos por el que se decla-
ró abierta la sesión ordinaria de este día habiendo sido lei-
da y aprobada la anterior. Acto seguido se acordó la
inversión y distribución de fondos del presente mes.
Igualmente se acordó satisfacer con cargo al capi-
tulo de empréstitos del presupuesto corriente tres prese-
tas sesenta céntimos a Ramón Rodríguez Rojas por
diez y ocho números para la rotulación de las casas que
las necesitan en cumplimiento a la R. O. circular e
Instrucción de 27 de Julio último.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia
oficial recibida en la última semana y la Corporación
municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión que firman todos los seño-
res concurrentes y de todo ello yo como Secretario ce-
tifico —

El Sr. Fernando Juan Martín Víctor González

Ambrosio Santos

Luis González

Diligencia En la villa de La Lapa a cuatro de Diciem-
bre de mil novecientos diez se hace constar por la
presente que la sesión ordinaria de este día no ha po-
dido tener efecto por no concurrir número suficiente de Se-
ñores Concejales para tomar acuerdo de que certifico —

V. B.

Luis González



Sesión ordinaria
 del día 11 Diciembre
 de 1910

En la villa de La Lapa a once de Diciembre
 de mil novecientos diez siendo la hora de las
 veinte señalada para este acto se reunieron en
 la sala que hace de Consistoriales los señores Concejales
 que componen el Ayuntamiento de la misma bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Leon Fernando Santos por
 el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día
 y dada lectura de la anterior los Señores Concejales la
 aprobaron. Acto seguido seguido se acordó requerir a los
 vecinos para que certifiquen el segundo semestre de
 consumos del corriente año procediéndose en caso
 contrario por la vía de apremio. Tambien se acor-
 do exponer por el plazo de diez dias el padron de
 cédulas personales y sueltas que sean las reclama-
 ciones que se presenten se remita con su copia al
 Sr. Administrador de Hacienda de la provincia pa-
 ra su superior aprobacion si la merecieren. Satisfe-
 cer con cargo al capítulo 3.º artículo 2.º del presupues-
 to corriente cuatro puestas y veinticinco centimos a
 Dionisio Sander Bermejo por cinco fanegas de picón
 para el braseró de la sala que hace de Consistoriales y
 Secretaria. Se leyeron los boletines oficiales y demás
 correspondencia recibida en la ultima semana y
 la Corporacion municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levanto la sesión que firman todos los
 señores concurrentes y de todo ello yo el Secretario certifico-

E/ Leon Fernando Santos Juan Martin Victor Gorraber

Ambrosio Santos

Luis Gorraber

Di

supuesto corriente ciento veinte prestas por una
anualidad de la casa que ocupa el local escuela
y habitaciones de la profesora perteneciente al
ejercicio corriente. En mismo se acordó la in-
version y distribución de fondos del presente mes.

Se leyeron los boletines oficiales y demás corres-
pondencia recibida en la última semana y
la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión que firman to-
dos los señores concurrentes y de todo ello yo
el Secretario certifico —

Lou Ferrnande

Juan Martin Victor Gonzalez

Ambrosio Santos

Luis Goussler

